



MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Guatemala, 3 Junio del 2016  
REF: Oficio CF/ 162-2016/MCA/dgm

Señorita  
**Dilcia Damaris Jiménez**  
**Encargada del Módulo de Acceso a la Información Pública**  
Fondo Social de Solidaridad  
Presente

Señorita Jiménez:

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que el Fondo Social de Solidaridad NO APLICA para el Artículo 9 inciso f) el cual indica Programación y Reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

Sin otro particular, me suscribo de usted deferentemente.



Licda. Martha E. del Cid de Guzmán  
Coordinadora Financiera  
Fondo Social de Solidaridad

Cc: Archivo

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

[www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt)

 @FondoSocialFSS

 /FSSCIV